

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 1.445/2021

Por Resolución de la Presidencia 2021/00000352, de fecha 20 de abril de 2021, se han aprobado las bases para la selección mediante concurso de personal laboral temporal de la E.L.A de Algallarín para Monitor Deportivo GEX 286/2021, dentro del Programa Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a los municipios y las E.L.A.S de la Provincia de Córdoba (Plan más Provincia 2021) de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico CSV 64F7 1DC4 11E5 858A 7B8E.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia autobaremada que se dirigirá a la Presidenta de la Entidad Local de Algallarín y durante el plazo de 5

días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, dirección <https://www.algallarín.es> (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas instancia se presentarán preferentemente en el registro electrónico disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.algallarin.es>, aunque también podrán presentarse en el Registro General presencial o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico ayuntamiento@algallarin.es condición indispensable para su admisión.

En Algallarín, 20 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
La Presidenta de la E.L.A. de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.